

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESOLUCIÓN No.	DE 2007		
(	)		

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la **Contratación directa No. 014/2007** 

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,

En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ecopetrol S.A. y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Convenio Interadministrativo No DRI-USE-003-2006, cuyo objeto es fortalecer la capacidad de la Fuerza Publica en el área de las operaciones de la empresa y la asociada y en especial para procurar la protección y seguridad de las actividades y de la infraestructura e instalaciones industriales fijas y móviles de la empresa y la asociada, en las áreas indicadas en el apéndice 1 del anexo 1; áreas en las que la empresa y/o la asociada desarrollan actividades de exploración, explotación y transporte de hidrocarburos, por un valor de veintiséis mil novecientos un millones ochocientos mil setecientos veintisiete pesos (\$26.901.800.727.00) m/cte.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ecopetrol S.A., y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el **OTROSI No. 1** al Convenio Ínteradministrativo No- DRI-USE-003-2005 en el sentido de modificar: la cláusula segunda mediante la cual se destina nueve mil ochocientos noventa y un millones setecientos sesenta y un mil trescientos veintiocho pesos (\$9.891.761.328) a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para adelantar procesos licitatorios para la Armada Nacional y el Ejercito Nacional, el plazo de ejecución, forma y condiciones de giro.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publico en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el portal único de contratación a partir del día 16 de febrero de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio No. 230323 de fecha 23 de febrero de 2007, ordenó la apertura de la contratación directa No. 014/2007, cuyo objeto es la adquisición de una camioneta diesel doble cabina con platón destinada al Batallón de Artillería Antiaérea No. 2 "Nueva Granada" - Barrancabermeja, con un presupuesto de setenta y siete millones setenta y tres mil setecientos treinta y siete pesos (\$77.073.737.00) m/cte y fijando como fecha de cierre el día 07 de marzo de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 89 del 02 de febrero de 2007 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio de fecha del 06 de marzo de 2007, dio respuesta a las observaciones realizadas durante el desarrollo del proceso.

Que el día 07 de marzo de 2007 se realizó el cierre según consta en acta, presentando oferta: AUTOMAYOR S.A.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre el catorce (14) al dieciséis (16) de marzo de 2007, para que fueran realizadas las observaciones que se consideren pertinentes.

Que mediante acta del 13 de marzo de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico continuar con el análisis económico en Audiencia Publica de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia referente a la Contratación Directa No 014 de 2007.

Que en audiencia pública y como consta en el acta de fecha 21 de marzo de 2007 se dio apertura a la propuesta económica (sobre 2) y de acuerdo a los numerales 2.5. Evaluación de la propuesta económica y 1.25.2 "Ponderación Económica de las ofertas" del Anexo 1 Datos del Proceso se procede a realizar la Evaluación Económica así:

OFERENTE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIM. CONTRATOS ANTERIORES	PUNTAJE TOTAL
AUTOMAYOR S.A.	\$65.300.000	\$10.448.000	\$75.748.000	250	50	300

#### NOTAS:

1. El oferente cumple con el plazo de ejecución y no reporta multas ni sanciones.

2. Teniendo en cuenta el concepto emitido por el comité técnico, este comité conceptúa que le otorga un 20% sobre el total de puntaje obtenido.

#### **CUADRO RESUMEN PUNTAJE**

OFERENTE	COMITÉ	PUNTAJE	CONTRATOS	LEY 816/2003	TOTAL
	TECNICO	PRECIO	ANTERIORES	20%	PUNTAJE
AUTOMAYOR S.A.	CUMPLE	250	50	60	360

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en uso de sus facultades legales en especial las que le confiere la ley 80/1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación directa No. 014/2007 en las especificaciones técnicas y cantidades que encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendos y oferta que hacen parte integral de la ponencia y contrato a la firma **AUTOMAYOR S.A.**, así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 16%	VALOR TOTAL CON IVA
CAMIONETA 4X4 DE DOBLE CABINA CON PLATÓN MOVIDA CON DIESEL.	1	\$65.300.000	\$10.448.000	\$75.748.000

## **FORMA DE PAGO:**

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el 100% del valor del mismo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción del bien adquirido mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, el contratista y el delegado del grupo de seguimiento de la Direccion de Contratacion de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.

NOTA 1: Para el pago se debe anexar la certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días calendario a partir de la

legalización del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Batallón de A.D.A. No. 2 Nueva Granada en la

ciudad de Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará

personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos

administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso

alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha

de expedición.

# NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

# Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ** Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Carold M. Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Hawher A Corso C Responsable de las Funciones de la Direccion de Contratacion
--	---	---